

Expediente: **2551/25**

Carátula: **ORTIZ HUGO RAMON C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **30/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347649350 - *ORTIZ, Hugo Ramon-ACTOR/A*

90000000000 - *BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2551/25



H102335523834

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "ORTIZ HUGO RAMON c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA" - Expte. N° 2551/25

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- 1) Por presentado, téngase al letrado PEREZ ALVARO ALBERTO, MAT. PROF.9299, como apoderado de ORTIZ HUGO RAMON, DNI N°22.258.394, conforme poder acompañado, domicilio real denunciado y digital constituido, désele intervención de ley.

2) Hágase saber al letrado PEREZ ALVARO ALBERTO, MAT. PROF.9299, que deberá cumplir con los recaudos legales (tasa de justicia por apersonamiento letrado, bonos profesionales y aportes ley 6,059), en el termino de (5 CINCO DIAS), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (Colegio de Abogados de Tucumán, Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la D.G.R.).

3) Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. Hago saber a la parte actora que debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado, las partes o los peritos -en su caso- podrán requerir su presentación o exhibición.

4) Conforme lo dispuesto por el artículo 472 del CPCCT y a efectos de oír a la contraparte, convoco a una audiencia el día **13 de Junio de 2025 a horas 12:00**, al actor ORTIZ HUGO RAMON, DNI N°22.258.394, y a los representantes legales de Banco Macro S.A. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda.

6) La audiencia tendrá lugar a través de una videollamada en la plataforma **ZOOM: ID de reunión: 882 7995 3760 - Código de acceso: 107444** conforme las pautas establecidas por la Excma. Corte Suprema de Justicia en las Acordadas N° 342/20 y N° 532/20. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Deberán acreditar su identidad con DNI.

7) A sus efectos, notifíquese en el domicilio real del demandado: Banco Macro S.A..- 2551/25 DCV

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.